

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURGUILLOS DE TOLEDO

En cumplimiento del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 7 de mayo de 2013, sobre aprobación inicial de modificación de créditos número 2 de 2013, del presupuesto del ejercicio de 2013, en la modalidad de transferencia de crédito, que se hace público resumido por capítulos:

Aumento en aplicación de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	
Aumento E			
Programa	Económica		
450	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.462,00
Total gastos			3.462,00

Baja en aplicación de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Disminución E
ProgramaEconómica		
920	14000	Suplencias y/o Sustituciones
		3.462,00
Total gastos		3.462,00

Contra la aprobación definitiva del referenciado expediente, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Burguillos de Toledo 17 de junio de 2013.- El Alcalde, Mariano Sánchez Suárez.

N.º I.-6165